

HOJA DE MATRÍCULA

Nivel _____

Fecha de Matrícula: _____

DATOS DEL ALUMNO

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento: _____

Cedula: _____

Teléfono: _____

Celular estudiante: _____

Ruta: _____ Tecnología 10° _____ Idioma 10° Inglés Francés

Dirección Exacta: _____

Estudiante Regular Repite Adelanta Religión PASI
SI NO SI NO

Adecuación A.C.S A.C.N.S ACCESO

DATOS DEL ENCARGADO

MADRE:

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Cedula N°

Celular

Teléfono trabajo u otro

Firma

PADRE:

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Cedula N°

Celular

Teléfono trabajo u otro

Firma

USO DE OFICINA

Nombre del funcionario que realiza matrícula: _____

Documentos Completos Documentos pendientes _____



CONTRATO DE MATRÍCULA 2020

Yo: _____, padre, madre de familia o encargado(a) del
alumno (a) _____, de nivel _____ en donde,

ME COMPROMETO A:

1. Respetar, aceptar y colaborar con las normas establecidas en la Normativa Interna del Liceo Maurilio Alvarado Vargas.
2. Respetar la obligación del estudiante de presentar su carné para entrar y salir de la institución tan pronto lo tenga y portarlo como documento de identificación.
3. Colaborar con todas las actividades que se realicen en la institución con el fin de recaudar fondos para resolver las múltiples necesidades del Liceo.
4. Hacer cumplir a mi hijo(a) con el uso correcto del uniforme.
5. Conocer que por la seguridad de la comunidad estudiantil esta institución está siendo monitoreada por cámaras de vigilancia.
6. Aceptar la ubicación en la sección o grupo que le asigne la dirección de la institución.

Artículo 20.—**De los Deberes y Derechos de los Padres de Familia o Encargados en Materia de Evaluación de los Aprendizajes.** Los padres de familia o encargados tienen los siguientes deberes en materia de evaluación de los aprendizajes:

- a) Conocer este Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- b) Dar seguimiento al cumplimiento de los deberes escolares del estudiante, en especial aquellos que deban ejecutarse en el hogar.
- c) Cumplir con las indicaciones y recomendaciones que expresamente les formulen los docentes y administrativos en aras de un mejor y mayor desarrollo de las potencialidades del estudiante o para superar las deficiencias y limitaciones que se detectaren.
- d) Formular por escrito, y en primera instancia ante el docente vinculado directamente con el estudiante, las objeciones que estime pertinentes a las calificaciones otorgadas a sus hijos. Esta formulación debe presentarse en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes a la comunicación de la calificación al estudiante o al padre de familia según corresponda.
- e) Devolver al docente, debidamente firmados, los instrumentos de medición calificados de sus hijos menores de edad.
- f) Justificar por escrito ante el docente o la autoridad que el director disponga, las ausencias o llegadas tardías a la Institución. Esta justificación deberá presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la reincorporación del estudiante, luego de la ausencia o impuntualidad.
- g) Participar en todas aquellas actividades escolares a las que se les convoque formalmente.
- h) Asistir a las citas o convocatorias que les formulen los docentes o las autoridades del centro educativo.
- i) Utilizar para los fines pertinentes el “Cuaderno de Comunicaciones”.
- j) Cualesquiera otras propias de su condición de padre de familia o encargado.

Nombre de padre, madre o encargado: _____

Cédula: _____

Firma: _____